



**DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN  
DE SUBROGACIÓN.**

**Resolución Exenta RA N°  
110988/70/2025**

**XII REGIÓN MAGALLANES Y  
ANTARTICA CHILENA, 09/05/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo establecido en la Resolución N° 18 de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala; Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; la Resolución Exenta N°3495 de 2018, del Servicio Agrícola y Ganadero que delega facultades en autoridades que indica, y resoluciones relativas a las materias de personal que se señala y Resolución Exenta RA N°240/539/2024 de fecha 21/02/2024 de la Subdirección Nacional del SAG, RES. EX N° 110988/168/2024 de fecha 12/06/2024 de la Dirección Regional del SAG Magallanes y Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), de acuerdo a la Ley 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, encargado de contribuir al desarrollo agropecuario del país.
2. Que es necesario dar continuidad a las labores del Servicio Agrícola y



934525113074136432\_FIRMAGOB



1746805965575



9 MAY 2025

3. Que la subrogación de un cargo procederá cuando no esté siendo desempeñado efectivamente por el titular o suplente, institución que se aplica por el solo ministerio de la ley conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del DFL N°29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.

4. Que el artículo 81 del mismo cuerpo legal señala que, sin perjuicio de lo anterior, la autoridad facultada para efectuar el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogación en los casos que allí se señalan.

5. Que, según lo instruido por la Jefa del Subdepartamento de Gestión de Personas del SAG, a través de correo electrónico de fecha 13/01/2017, es necesario determinar el orden de subrogancia establecido por la ley para los Jefes de Oficina de la región.

6. Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3495 de 2018 del SAG, que Delega facultades que indica, el Director Regional se encuentra facultado para "Establecer orden de subrogancia, cuando recaiga en funcionarios determinados y se altere el orden jerárquico regular de los funcionarios"

7. Que de acuerdo a Resolución Exenta RA N° 240/80/2025 de fecha 30.01.2025 que encomienda y designa funciones directivas a funcionarios que indica del Servicio Agrícola y Ganadero.

8. Que deja sin efecto a contar de la total tramitación de la presente Resolución, la Resolución RA N° 110988/168/2024 de fecha 12.06.2024 de la Dirección Regional del SAG de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que establece el orden de subrogancia para las Oficinas Provinciales de la región; y cualquier otra resolución que haya establecido orden de subrogación para los cargos antes señalados.

#### RESUELVO:

#### ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE OFICINA, grado 6° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE OFICINA SAG MAGALLANES , de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.



934525113074136432\_FIRMAGOB



1746805965575



Orden de subrogación N° 1, CÉSAR GERARDO MÜLLER GUERRERO, RUN N° a contar del 2 de mayo de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 12° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.

REGISTRADO

9 MAY 2025

Cargo de JEFE OFICINA, grado 6° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE OFICINA PROVINCIAL DE MAGALLANES, de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Orden de subrogación N° 2, CLAUDIA ALEJANDRA VÁSQUEZ GONZÁLEZ, RUN N° a contar del 2 de mayo de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.

Cargo de JEFE OFICINA, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE OFICINA PROVINCIAL DE ULTIMA ESPERANZA, de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Orden de subrogación N° 1, CAROLINA ALEJANDRA ARROYO RIEDEL, RUN N° a contar del 2 de mayo de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 16° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.

Cargo de JEFE OFICINA, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE OFICINA PROVINCIAL ULTIMA ESPERANZA, de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Orden de subrogación N° 2, CRISTOFER SEBASTIÁN MARDONES MUÑOZ, RUN N° a contar del 2 de mayo de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 16° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.



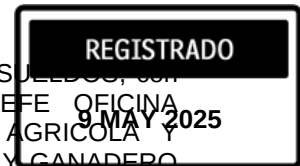
934525113074136432\_FIRMAGOB



1746805965575



Cargo de JEFE OFICINA, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE OFICINA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO, de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.



Orden de subrogación N° 1, ROBERTO HÉCTOR NAVARRETE RUZ, RUN N° 12917715-2 a contar del 2 de mayo de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.

Cargo de JEFE OFICINA, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE OFICINA PROVINCIAL TIERRA DEL FUEGO, de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Orden de subrogación N° 2, EDUARDO ANTONIO MANRÍQUEZ HERNÁNDEZ, RUN N° a contar del 2 de mayo de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 16° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.

Cargo de JEFE OFICINA, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE OFICINA PROVINCIAL ANTARTICA CHILENA, de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Orden de subrogación N° 1, CRISTIAN GONZALO SOTO MAYORGA, RUN N° 12717087-8 a contar del 2 de mayo de 2025, quien se desempeña como TECNICO grado 15° de la planta de TECNICOS en SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**



